

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 8 de agosto de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por ALEXANDER JARAMILLO LONDOÑO contra MIRIAM YANETH TABARES POSADA, con el memorial que antecede suscrito por el señor apoderado de la parte demandante, doy cuenta al señor Juez. Le informo que, hoy me comunico con el señor ALEXANDER JARAMILLO LONDOÑO para solicitarle tenga el ganado reunido en un mismo lugar, a lo cual manifestó que no era posible porque los terneros los tenía muy lejos. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR No. 2021-00079-00
Demandante:	Alexander Jaramillo Londoño
Demandados:	Miriam Yaneth Tabares
Decisión:	Señala nueva fecha para entrega semovientes
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.  
Salento-Quindío, diez (10) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

#### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se dirige ante este Despacho el abogado DANIEL JOSE CUELLAR TABARES, apoderado de la parte demandante, para solicitar se aplase la diligencia de entrega de semovientes al señor auxiliar de la justicia debido a que tiene una cita médica y no le es posible asistir. Petición frente a la cual, si bien su presencia no es indispensable para que se haga efectiva la entrega, pues dado el tiempo de anticipación con el que se fijó esta diligencia, lo procedente era realizarla de todas maneras, pero debido a que el demandante ALEXANDER JARAMILLO no tiene reunido el ganado en un solo lugar, no es posible realizarla, por lo que, se fijará nueva fecha, para de esta manera para cuando se lleve a cabo la misma, no haya excusas de ninguna clase, se tenga todo el ganado reunido en un mismo sitio, para que se facilite la entrega al señor secuestre. Se requiere a la parte demandante para que suministre lo necesario para el traslado del Despacho al sitio donde se encuentren los semovientes y de ser necesario los alimentos para las personas que asistiremos a dicha diligencia, según el artículo 364 del Código General del Proceso. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Salento-Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por ALEXANDER JARAMILLO LONDOÑO contra MIRIAM YANETH TABARES POSADA, se aplaza la diligencia de entrega de los semovientes al señor secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ.

SEGUNDO: Se fija para que tenga lugar dicha entrega el día SEIS (6) DE OCTUBRE del presente año a las 9.30 de la mañana.

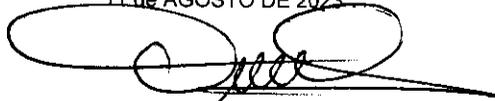
TERCERO: Se requiere a la parte demandante para que suministre lo necesario para el traslado del Despacho al sitio donde se encuentren los semovientes y de ser necesario los alimentos para las personas que asistiremos a dicha diligencia, según el artículo 364 del Código General del Proceso. Se lo requiere además para que el día señalado, tenga reunido el ganado en un solo sitio para facilitar la entrega del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MILLER GAITAN MARTINEZ  
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE  
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY  
11 de AGOSTO DE 2023



DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario